# REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Abril de 2012.-DECRETO ALC. Nº 812 /12.-rmatQ

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 264/12 de 24 de abril de 2012, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita un fondo a rendir para su Directora, a fin de financiar con él la adquisición de áridos ornamentales, tales como piedras, piedrecillas, huevillos, pinturas colores tierra y otros, para cumplir con su programación anual en la ornamentación de áreas públicas de la comuna; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

- 1.- Otórgase por una vez, fondo a rendir a doña ANDREA LEON VASQUEZ; Directora de Medio Ambiente) Aseo y Ornato, Directivo Grado 6º EMS, por la suma de \$550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), a fin de financiar con él la adquisición de áridos ornamentales, tales como piedras, piedrecillas, huevillos, pinturas colores tierra y otros, para cumplir con su programación anual en la ornamentación de áreas públicas de la comuna
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto Municipal vigente.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ŁETICIA ROBLES VALENZUELA SECRETARIA MUNICIPAL

<u>Distribución:</u>
Adm. y Finanzas
Dir. Medio Ambiente, Aseo y Ornato
Dir. Control



# MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

#### MEMORANDUM No. 269/12

MUNICIPALIDAD OF ALTO HOSPICIO 2 5 APR 2012. e DIRECCION JURIDICA

A

: DIRECCIÓN JURIDICO

DE

DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO

**FECHA** 

25 DE ABRIL DE 2012

Ref.

FONDO FIJO MATERIALES ORNAMENTACIÓN

Informo a Ud. que atendiendo a la programación anual en la ornamentación de áreas públicas de la Comuna, matizadas con especies arbóreas, es que solicitamos un fondo fijo por \$ 550.000.- a nombre de la suscrita, para la adquisición de áridos ornamentales, tales como piedras, piedrecillas, huevillos, pinturas colores tierra y otros.

DIRECCION

EÓN VÁSQUEZ

RECTORA

Atentamente,

ALV/pcr cc.: arch.-